

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE SECCIÓN JURÍDICA	2172	A-A2	24	11242	1	FUN/EAG/SG/ Técnica/o medio de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar y controlar los aspectos jurídicos de los procedimientos en materia de proyectos de urbanización y de obras ordinarias, licencias de parcelación e inexistencias de parcelación, autorización de fondos mínimos, declaraciones de interés público, autorizaciones previas, incorporación de antenas a los programas de implantación.. - Participar en el seguimiento, revisión, modificación o adaptación de los procedimientos ya aprobados. - Realizar los informes jurídicos para la tramitación de los mismos procedimientos y para la tramitación de los procedimientos relativos a alegaciones presentadas, para su tramitación, y concluirlos con una propuesta de aprobación o denegación, según proceda. - Elaborar la documentación que, en concepto de prueba, pueda ser requerida por los tribunales. - Preparar las propuestas de resolución para la toma de decisiones de los órganos competentes. - Realizar los informes jurídicos que le encomiende la jefatura del servicio. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP